



PODER LEGISLATIVO FORMOSA
BLOQUE DE DIPUTADOS PROVINCIALES
FRENTE AMPLIO FORMOSEÑO

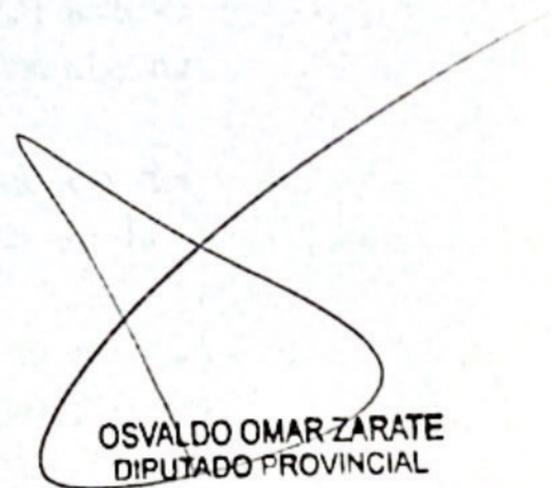
FORMOSA, 07 de junio de 2022.-
Nota Nro: 76/2022.-

Señor
PRESIDENTE NATO LEGISLATURA PROVINCIAL
Dr EBER WILSON SOLIS
Su Despacho

PODER LEGISLATIVO FORMOSA		FOJAS UTILES
HORA	07 JUN 2022	03-
EXPTE.: -131-		
MESA DE ENTRADAS SALIDAS		

Me dirijo al señor Presidente Nato, en mi carácter de Diputado Provincial, con el objeto de elevar adjunto a la presente, un Proyecto de Resolución que versa sobre la citación al Ministro de Gobierno Dr Jorge Abel Gonzalez, a los efectos que correspondan.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.-



OSVALDO OMAR ZARATE
DIPUTADO PROVINCIAL



HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
BLOQUE DEL FRENTE AMPLIO FORMOSEÑO

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

RESUELVE:

Artículo 1ro: Citar al Ministro de Gobierno, Justicia, Trabajo y Seguridad de la Provincia de Formosa Dr. Jorge Abel González, de conformidad con el Art. 112 de la Constitución Provincial, a fin de posibilitar a los miembros de este Honorable Cuerpo en el marco de una reunión Ampliada de Comisiones Legislativas, acceder a la información sobre los pormenores y las medidas adoptadas y/o a adoptarse respecto de los sucesos que se registraron en el marco del Operativo del Gobierno (OPNGT) que se llevó a cabo el día 04 de mayo del corriente año, en la Escuela 532 "Dr RENE FAVALORO" de esta Ciudad Capital, que involucraron a un grupo indeterminado de personas que se auto titularon como responsables de la seguridad del citado acto Gubernamental, en donde se les impidió realizar sus actividades como periodistas a reconocidos profesionales del medio, oportunidad en la que fueron asimismo agredidos, sin mediar provocación alguna.

Sobre el particular interesa conocer la versión del señor Ministro, de los Funcionarios de su Gabinete y del Señor Jefe de la Policía de Formosa, lo siguiente:

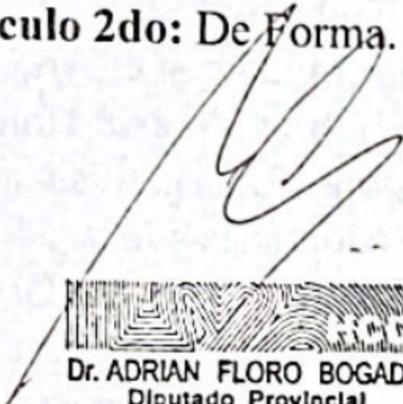
1. Rol de la Policía de Formosa, en el marco de estos operativos Gubernamentales de la administración Insfran.
2. Si en el marco de estos Operativos del Gobierno Formoseño existen y/o colaboran Seguridad Privada, en su caso:
 - a. Empresa a la que pertenecen.
 - b. Repartición que los contrata.
 - c. Bajo qué régimen ciñen su accionar y autoridad a la que deben reportarse.
 - d. Todo otro dato ilustrativo de interés.
3. Si se ha evaluado que el Gobernador deba contar en sus apariciones públicas con Seguridad Privada y los motivos que originaron esa necesidad.
4. Caso contrario, si estas personas las que han sido convenientemente registradas por diversos medios gráficos, son

Policías de Formosa de civil, que realizan tareas de inteligencia policial permitidas por las leyes vigentes.

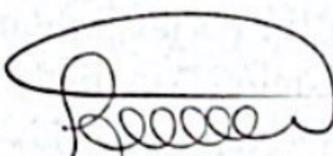
5. Si estas personas de civil, como ha quedado convenientemente registrado por los medios gráficos, están por sobre la autoridad policial dado que han sido registrados formulando indicaciones a los efectivos policiales presentes en los sucesos que necesitamos esclarecer.
6. Todo otro dato que se considere de interés y relacionado con esta problemática.

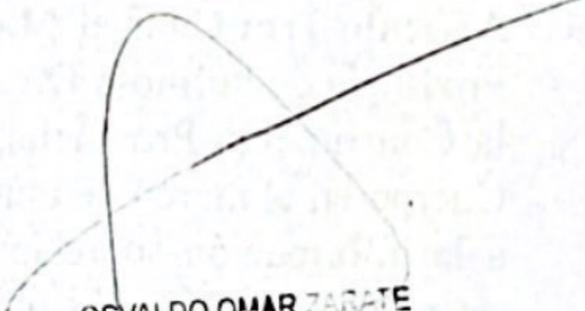
Artículo 2do: De Forma.


NOELIA LUNA
DIPUTADA PROVINCIAL

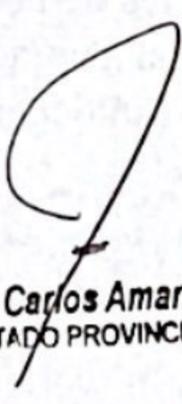


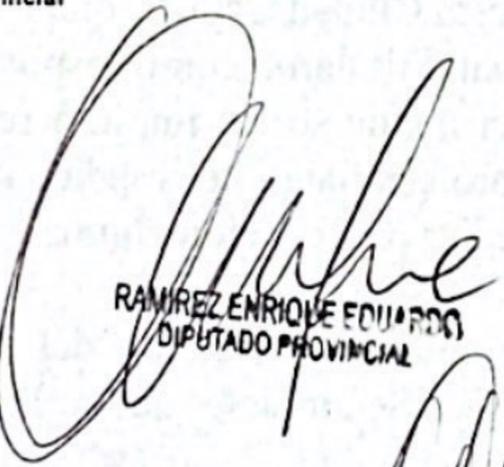
Dr. ADRIAN FLORO BOGADO
Diputado Provincial


CARLA S. ZAISER
DIPUTADA PROVINCIAL


OSVALDO OMAR ZARATE
DIPUTADO PROVINCIAL


AGOSTINA VILLACI
DIPUTADA PROVINCIAL


Juan Carlos Amarilla
DIPUTADO PROVINCIAL


RAMIREZ ENRIQUE EDUARDO
DIPUTADO PROVINCIAL


ANA GABRIELA NEME
Diputada Provincial
Formosa


MIGUELA MONTOYA
DIPUTADO PROVINCIAL
FUNDAMENTOS

Desde un tiempo a esta parte, se vienen suscitando reiteradamente hechos conflictivos que involucran a civiles que se presentan como un grupo parapolicial, los que tienen como común denominador un inapropiado accionar cuasi policial; y que tienen origen en una clara protección gubernamental que los coloca inclusive por encima de la Policía de Formosa.

Es prioritario, no perder de vista, que más allá de los intereses sectoriales o partidarios, que siempre debe priorizarse el interés general. Es en función de ello, que vemos con preocupación, la exteriorización de las consecuencias originadas -según nuestra particular apreciación -, en la falta de atención adecuada a la

problemática de la seguridad pública en nuestra provincia, lo que provoca y conlleva a presenciar a diario actos que en la práctica implican una escalda permanente de los conflictos.

Sus consecuencias, se traducen en perjuicios en la falta de seguridad para las personas y sus bienes en el lícito ejercicio de sus tareas como periodistas en el caso que nos ocupa, y la más grave, que exponemos a nuestros ciudadanos sin distinción de sectores, al riesgo de perder su patrimonio y su vida.

El vertiginoso crecimiento - en extensión y virulencia de la problemática-, debe su origen en una falta de pericia en el diagnóstico de la realidad y su abordaje; y convierten a esta problemática en una grave y especial situación social para la provincia en su integridad. Esto, nos moviliza a pedir a nuestros Pares aprobar este proyecto de Resolución que tiene un objetivo, informarnos adecuadamente para colaborar en la búsqueda de soluciones concretas.

El señor Ministro debe concurrir a esta reunión ampliada de Comisiones Legislativas, acompañado por funcionarios con responsabilidad en la cuestión tanto de su Ministerio como de la Policía de Formosa - en lo que debieran ser una práctica absolutamente normal y razonable -, porque si bien integramos Poderes distintos todos somos parte del Estado Provincial, y como tales debemos trabajar coordinadamente, lo que básicamente implica compartir información y conocimiento de las medidas o acciones que se encuentran en las etapas de planeación o ejecución.

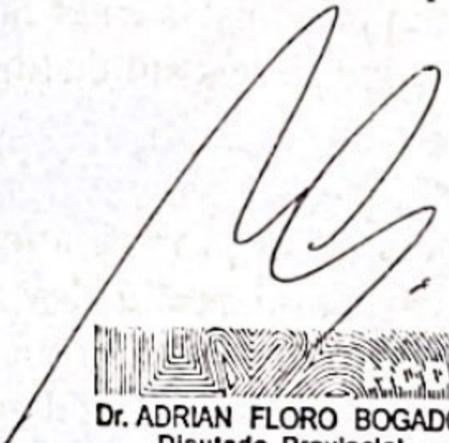
Creemos que la reiterada negativa desde el Oficialismo en aceptar este tipo de acciones a favor de la participación y la integración, subyace en apartarse de medidas apropiadas que la Constitución Provincial y que nuestro propio Reglamento interno han previsto; para que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo tengan una relación estrecha de colaboración y permanente contacto, alejado de toda idea de persecución o de mezquinos intereses sectoriales.

Hoy la población necesita respuestas y certidumbres, por ello, convocar a los funcionarios provinciales para que nos informe sobre lo que están haciendo, para escuchar de primera mano como el Gobierno se aboca a la gestión de la presente crisis, es de fundamental importancia. Dado que, según nuestra apreciación de la problemática, se generalizará en breve plazo en distintas actividades que podrían desarrollarse en la Provincia.

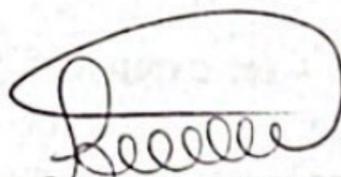
La Legislatura y sus integrantes, plasman la representación democrática, republicana y participativa expresada en nuestra Carta Magna, que evita la

especulación y alienta la búsqueda de soluciones, siendo este precisamente el espíritu que nos guía y del que hemos dado muestras reiteradamente.

Por los fundamentos apuntados precedentemente, solicitamos el acompañamiento y la aprobación a este proyecto de Resolución.



Dr. ADRIAN FLORO BOGADO
Diputado Provincial



CARLA S. ZAISER
DIPUTADA PROVINCIAL



OSVALDO OMAR ZARATE
DIPUTADO PROVINCIAL



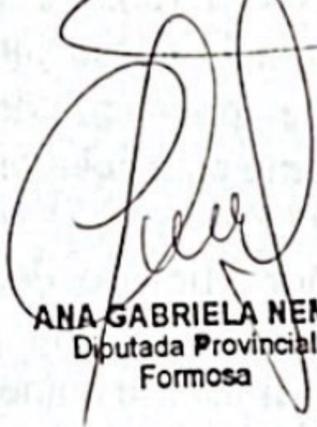
NOELIA LUNA
DIPUTADA PROVINCIAL



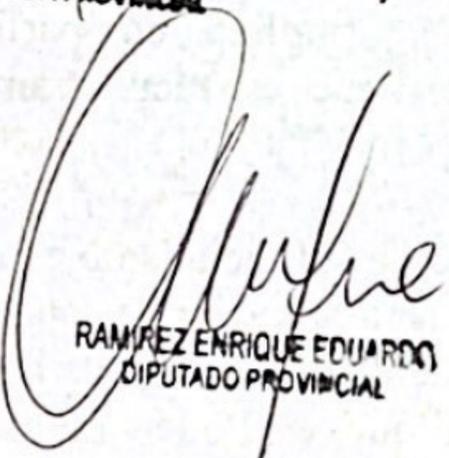
AGOSTINA VILLAGGI
DIPUTADA PROVINCIAL



Juan Carlos Amarilla
DIPUTADO PROVINCIAL



ANA GABRIELA NEME
Diputada Provincial
Formosa



RAMIREZ ENRIQUE EDUARDO
DIPUTADO PROVINCIAL



MIGUEL A. MONTOYA
DIPUTADO PROVINCIAL